Moción de Orden del Día N° 8424

El Congresista de la República que suscribe; **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE LA FESTIVIDAD RELIGIOSA EN HONOR AL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA"

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de octubre de cada año se celebra la festividad religiosa en honor al señor Cautivo de Ayabaca, siendo una de las más importantes del departamento de Piura. La festividad religiosa del señor Cautivo de Ayabaca fue elevada a categoría de patrimonio cultural de Nación mediante Resolución Ministerial N° 063 -2013-VMPCIC-M, el 01 de octubre del 2013 y declarado día no laborable en todo el ámbito del departamento de Piura mediante Ordenanza Regional N° 443-2019-CR/GOB.RE.PIURA en homenaje a la peregrinación y festividad del Señor Cautivo de ayabaca.

Que, el Señor Cautivo de Ayabaca se encuentra ubicado en el altar mayor del templo de nuestra señora del Pilar en la ciudad de Ayabaca, departamento de Piura, decorado con fino tallado de pan de oro, acompañado con las imágenes de San Martin de Porras, Santa Rosa de Lima y la Virgen del Pilar.

Que, esta festividad tiene su origen en el año de 1951 a iniciativa del párroco García Guerrero, quien tuvo la idea de darle al pueblo de Ayabaca una representación escultórica de su Santo Patrón; la confección de la imagen estuvo a cargo de artesanos ecuatorianos, considerandos en sus tiempos excelentes escultores de imágenes religiosas.

En el año de 1904 el reverendo Tomas Eliseo Velásquez, inauguró el templo donde se posa el anda del señor Cautivo, siendo refaccionado en 1974 donde se adiciona dos escalinatas para facilitar la veneración de la imagen.

Que, la festividad del Señor Cautivo de Ayabaca atrae a miles de personas que en la efervescencia de su creencia acuden desde diferentes lugares a rendirle adoración y homenaje. siendo objeto de una gran devoción por parte de todos los asistentes; la mayoría de los visitantes llegan a la peregrinación con solo una mochila e instrumentos musicales; instrumentos que al ser tocados sirven para amortiguar la cansada caminata hacia la tierra del cautivo, siendo las llamadas "hermandades" las encargadas de trasladar el anda del señor Cautivo durante toda la festividad.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:
Expresar su más cálido saludo y felicitación a los peregrinos, fieles religiosos y población en general del distrito de Ayabaca, al conmemorarse un año más de la festividad religiosa en honor del señor Cautivo de Ayabaca. Y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor**, Darwin Quinde Rivera, alcalde de del distrito de Ayabaca, provincia y departamento de Piura.**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2023 16:49:34-0500

Lima, 11 de octubre del 2023

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA